



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

NOTA N° 28 /2025

Letra: Bloque PJ.

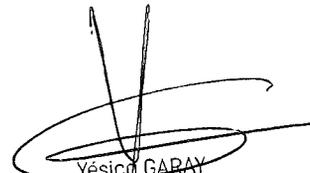
USHUAIA, 28 de marzo de 2025.-

Sra. Viceintendente
Dra. Gabriela Muñiz Siccardi
Presidenta del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28 MAR. 2025 Hs. 11:57
Numero:	166 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	ILREZ Dariana Ayelen

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle incorporar para su tratamiento en el Boletín de Asuntos Entrados de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 el Proyecto de Resolución adjunto declarando de Interés Municipal la reunión Patagónica de la F.E.H.G.R.A que se realizará en nuestra ciudad el 28 de marzo del corriente. El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.


Yésica GARAY
Concejo Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

entre los que se encuentran 17.000 emprendimientos hoteleros y 67.000 gastronómicos.

La Secretaría de la F.E.H.G.R.A es ejercida en la actualidad por el empresario de Ushuaia, José Luis Recchia lo que pondera la ubicación que tiene el destino de la capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el mapa de destinos tanto de la región como a nivel nacional

El Turismo es una de las principales actividades económicas de la matriz productiva de Ushuaia y, aunque afectado por la coyuntura nacional e internacional, se encuentra en expansión. Las mejoras en la infraestructura y calidad de los servicios, como son los casos del Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas, inaugurado en 1995 y reformado en los años 1997 y 2007 y la ampliación del muelle del puerto de Ushuaia en el año 1999, han incidido en el incremento de arribos aéreos, como también el atraque de buques de distinto porte.

La Carta Orgánica municipal así lo interpreta y le asigna un lugar de importancia en su plexo normativo. El Artículo 21 de la Carta Magna de la ciudad dispone que *"El Municipio reconoce al turismo como una actividad genuina y de vital importancia para el desarrollo socio económico de nuestra comunidad, resultando prioritario dentro de las políticas públicas que lleva adelante el Departamento Ejecutivo Municipal. Se fomenta la ejecución de las obras públicas necesarias para optimizarla, debiendo asignar anualmente las partidas presupuestarias correspondientes. Se fomenta su desarrollo a través de políticas y acciones que consoliden la ubicación geoestratégica de Ushuaia como la "Ciudad más Austral del Mundo", "La ciudad del Fin del Mundo" y "Puerto y Puerta de Entrada a la Antártida", denominaciones que son consideradas parte del patrimonio de la ciudad de Ushuaia que la convierten en un destino auténtico y singular tanto en verano como en invierno."*

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución.


Yésica GARAY
Concejala Bloque P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

entre los que se encuentran 17.000 emprendimientos hoteleros y 67.000 gastronómicos.

La Secretaría de la F.E.H.G.R.A es ejercida en la actualidad por el empresario de Ushuaia, José Luis Recchia lo que pondera la ubicación que tiene el destino de la capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el mapa de destinos tanto de la región como a nivel nacional

El Turismo es una de las principales actividades económicas de la matriz productiva de Ushuaia y, aunque afectado por la coyuntura nacional e internacional, se encuentra en expansión. Las mejoras en la infraestructura y calidad de los servicios, como son los casos del Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas, inaugurado en 1995 y reformado en los años 1997 y 2007 y la ampliación del muelle del puerto de Ushuaia en el año 1999, han incidido en el incremento de arribos aéreos, como también el atraque de buques de distinto porte.

La Carta Orgánica municipal así lo interpreta y le asigna un lugar de importancia en su plexo normativo. El Artículo 21 de la Carta Magna de la ciudad dispone que *"El Municipio reconoce al turismo como una actividad genuina y de vital importancia para el desarrollo socio económico de nuestra comunidad, resultando prioritario dentro de las políticas públicas que lleva adelante el Departamento Ejecutivo Municipal. Se fomenta la ejecución de las obras públicas necesarias para optimizarla, debiendo asignar anualmente las partidas presupuestarias correspondientes. Se fomenta su desarrollo a través de políticas y acciones que consoliden la ubicación geoestratégica de Ushuaia como la "Ciudad más Austral del Mundo", "La ciudad del Fin del Mundo" y "Puerto y Puerta de Entrada a la Antártida", denominaciones que son consideradas parte del patrimonio de la ciudad de Ushuaia que la convierten en un destino auténtico y singular tanto en verano como en invierno."*

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución.

Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

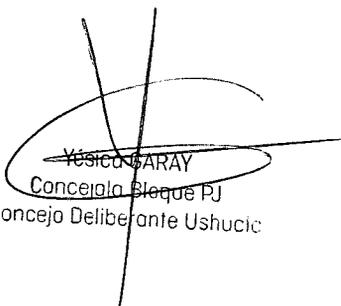
" 2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de "Interés municipal" la Reunión Regional Patagonia que realiza en Ushuaia la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (F.E.H.G.R.A) el 28 de marzo de 2025, con carácter previo a la asamblea nacional del sector.

ARTÍCULO 2.- Dar la Bienvenida a la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, denominada la "Ciudad más Austral del Mundo", "La ciudad del Fin del Mundo" y "Puerto y Puerta de Entrada a la Antártida" tal como lo establece la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 21.

ARTÍCULO 3.- DE FORMA


Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia